



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00801913- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2025-00845627-UNC-DIR#ESCMB, solicita prorrogar la titularidad de los agentes María Lorena BARCELONA (Leg. 37.610), Cristian Aldo BARONTINI (Leg. 38.437), María Victoria DÍAZ (Leg. 38.918), Gabriela Susana REARTES (Leg. 34.598) y Gustavo Raúl TOBAR (Leg. 31.682), en sus cargos de Preceptor DE (Cód. 316);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 14 y la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 17 y 19;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la titularidad de los agentes María Lorena BARCELONA (Leg. 37.610), Cristian Aldo BARONTINI (Leg. 38.437), María Victoria DÍAZ (Leg. 38.918), Gabriela Susana REARTES (Leg. 34.598) y Gustavo Raúl TOBAR (Leg. 31.682), en sus cargos de Preceptor DE (Cód. 316) a partir del 06-12-2025 y por el término reglamentario de 5 (cinco) años, en el marco de las OHCS 7/1994 y OHCS 294/2015.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de

los/as interesados/as a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS

mp